

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****9056*****Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se publica la relación de convenios suscritos por esta consejería en el segundo cuatrimestre del año 2024***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios suscritos por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el segundo cuatrimestre del año 2024, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Federación Balear de Espeleología para la prestación del servicio de auxilio y rescate dentro de cuevas, firmado el 29 de mayo de 2024.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Colegio Oficial de Psicólogos de las Illes Balears para el Proyecto de apoyo psicológico a las personas en situaciones de emergencia en las Illes Balears, firmado el 10 de junio de 2024.
- Acuerdo de prórroga del convenio de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sobre la planificación, preparación y respuesta conjunta ante situaciones de emergencia radiológica, firmado el 23 de julio de 2024.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para la utilización de un espacio en el cementerio municipal de Formentera, firmado el 28 de agosto de 2024.

Palma, a 13 de septiembre de 2024

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens

